

Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el
periodo 01/01/2017 a 31/12/2017 para
ARENA DORADA, S.L.

C/ Mirador 3, 03501 Benidorm (Alicante)

ha sido verificado frente a la Norma UNE EN ISO 14064-3:2012 y que, por
tanto, cumple con todos los criterios de

UNE EN ISO 14064-1:2012

Para las actividades de hostelería, servicios de alojamiento realizadas en
las instalaciones de **HOTEL RH RIVIERA**



Aprobado por



M^a Lourdes Martín Mangas
Directora Técnica de Cambio Climático

Fecha: 28 de mayo de 2018

SGS Tecnos S.A.U.

C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ªPlanta, 28042 – Madrid (España)

www.sgs.es



Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

ARENA DORADA, S.L., declara sus emisiones de GEI de la instalación HOTEL RH RIVIERA de acuerdo a los criterios de la ISO14064-1:2012. Las emisiones de GEI del año 2017, han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento razonable, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE EN ISO 14064.

Año	Alcance 1 t CO₂ eq	Alcance 2 t CO₂ eq	Total t CO₂ eq
2017	69	9	78

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones, y evidencias necesarias para proporcionar un nivel aseguramiento razonable de que las emisiones de GEI de 2017 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de ARENA DORADA, S.L., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación. Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de ARENA DORADA, S.L., se han aplicado de forma correcta.

Dictamen

La declaración de GEI presentada:

- Es materialmente correcta y representa de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- Está preparada de acuerdo a los criterios de la norma UNE EN ISO 14064-1:2012, en relación con su cuantificación, control y notificación

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Informe Huella Carbono HOTEL RH RIVIERA, enero-diciembre 2017, Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero).

Nota: Esta declaración se emite para el uso de ARENA DORADA, S.L., por parte de SGS Tecnos S.A. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a ARENA DORADA, S.L. Esta declaración no exime a ARENA DORADA, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de ARENA DORADA, S.L.



Anexo a la Declaración Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SGS ha sido contratado por **ARENA DORADA, S.L.**, para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo a la norma UNE ISO 14064:1, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE EN ISO 14064-1:2012** tal y como indica **ARENA DORADA, S.L.** en su Declaración de GEI "Informe Huella Carbono HOTEL RH RIVIERA, enero-diciembre 2017 Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero", correspondiente al periodo 01/01/2017 a 31/12/2017. Considerado el año 2015 como año base.

Responsabilidades

Responsable departamento de Sistemas y Director del *HOTEL RH RIVIERA*, responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el año 2017.

SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas UNE EN ISO 14064-1: 2012 y UNE EN ISO 14064-3: 2012, para el periodo de 01/01/2017 a 31/12/2017. El año base establecido por la organización es 2015.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento razonable.

Alcance

ARENA DORADA, S.L., ha contratado una verificación independiente de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación a SGS Tecnos S.A.U., para dar conformidad con los criterios y alcance de la norma UNE EN ISO 14064-1:2012, en sus instalaciones de **HOTEL RH RIVIERA**.



Los alcances incluidos han sido:

Alcance 1. Emisiones directas. Emisiones que se producen directamente en las instalaciones propiedad de ARENA DORADA, S.L., incluyendo:

- Las emisiones de la combustión de combustibles fósiles de gas natural (calderas ACS y cocina); gasóleo (grupo electrógeno).
- Las emisiones de gases de efecto invernadero fugitivas de los equipos de climatización (listado de gases del Protocolo de Kyoto) y de los sistemas de extinción.

Alcance 2. Emisiones que se producen como consecuencia de la utilización de energía eléctrica generados fuera de las propias instalaciones de ARENA DORADA, S.L.

Exclusiones:

No hay exclusiones en ninguno de los dos alcances. Se excluye el Alcance 3.

La organización ha consolidado sus emisiones en base a **un enfoque de control operacional**.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones de GEI de fuentes de origen antropogénico incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE EN ISO 14064-3:2012:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para ARENA DORADA, S.L.
- **Localización de las actividades:** Paseo Marítimo Neptuno 28, 46730 Gandía (Valencia)
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones de las actividades del **HOTEL RH RIVIERA**
- Los **GEI** incluidos son: CO₂, HFCs, CH₄ y N₂O.
- El **periodo** de verificación es el año completo 2017.



Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por ARENA DORADA, S.L.
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones.
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en la norma UNE EN ISO 14064.

Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE EN ISO 14064-3.

Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 5 %.

Nota: Esta declaración se emite para el uso de ARENA DORADA, S.L. por parte de SGS Tecnos S.A. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a ARENA DORADA, S.L. Esta declaración no exime a ARENA DORADA, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de ARENA DORADA, S.L.

